



de la piamon que queda enmienda; y
 q. tod realizado, se haga saber a la
 intervencion de Mr. Sr. Cosito, por medio de
 oficio, que venira a contentacion al que
 motiva la presente acta. Asi lo acuerda
 con y firman los S. concurrentes a excepcion
 del Diputado Fr. Jo. Galao q. hace una causa
 de q. doy fe

[Large decorative flourish]

Frans. Juncos
 Jo. Saenz

Antonio Villar
 Puche

Jose Juan Gil

Marias Campesano

Pedro Regalado
 super. de la titula

Pablo, Rodriguez

Armoniz

Pedro Sanchez

Señor Mr. Juncos
 de Galao

Diligencia

Acto seguido comparecio Marco Marco Val
 de una vecindad, y habiendole echo saber el
 nombramiento q. le va echo de depositario del
 Sr. Cosito de una Villa, lo accepto en debida
 forma, y seao de cumplir bien y fielmente
 sus encargo, ofreciendo dar la correspondiente
 fianza, de q. parara nota al Ayuntamiento
 para su aprobacion. Yo firmo de q. doy fe

Marco Marco
 Val

de Galao

Sre

